

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**PARLA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del día 11 de junio de 2010, adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente:

1. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sistema General 1 del Plan General de Ordenación Urbana.
2. Exponer lo actuado al público durante un período de veinte días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para oír reclamaciones.
3. Aprobar los pliegos de cláusulas que regirán la contratación de las obras de urbanización del Sistema General 1 del PAU 5 (Parque de Bomberos).
4. Que se continúen los demás trámites legales, no adjudicándose las obras en tanto el Proyecto de Urbanización no esté aprobado definitivamente.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Parla, a 21 de junio de 2010.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(03/26.524/10)